

Julio 18



Acta 7.ª en la villa de Santavies a las diez de la mañana del día veinte y cinco de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunido en las Casas Consistoriales de Paulino Ros Sanchez ^{Alcalde} y el infrascripto Secretario, con el fin de dar cumplimiento a una orden que ha recibido del Gobierno Civil de esta Provincia, cuyo tenor es el siguiente = Sesión 1.ª = Negociado 7.ª = Sub. 1.ª = 8.ª Resultando del expediente instruido en este Gobierno a consecuencia de la denuncia formulada ante el mismo por varios vecinos de esta Villa, cargos graves contra el Ayuntamiento que acausan de parte del mismo negligencia y falta de celo en la administración de los intereses del municipio; en uso de las facultades que me están conferidas y he acordado suspender a V.ª a D. Paulino Ros Sanchez, y a D. Ginés Martiner Ferrander, de su doble cargo de Alcalde y Tenientes respectivamente y en el de Consejales, de este último a los restantes individuos de esta Corporación, y nombrar para que les sustituyan interiormente a D. Manuel Medina Mauranuez, D. Manuel Sanchez Egea, D. Francisco Palacios Montoya, D. Petronilo Albaladejo Martiner, D. Justian Cuenca Jallero, D. José Ant.ª Lorea Churria, D. Mariano Gameros Ramon, D. Juan Bardo Berer, D. José Albaladejo Martiner, D. Petronilo Albaladejo Kapata, y D. Patricio Lopez Albaladejo, en quienes concurren

